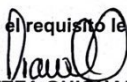



**ACTA DE APROBACIÓN No. 605**

En Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de junio de 2023, en el Comité Técnico de Trabajos de Grado del Programa de Fisioterapia de la Facultad de Salud de la Universidad Santiago de Cali, se reunió la Dra. Nathali Carvajal Tello en calidad de **directora principal** del trabajo de grado en la **modalidad de diplomado**, las Dras. María Angélica Rodríguez Scarpetta y Diana Yasmín Perafán González, quienes actuaron como Jurados evaluadores del **capítulo de libro** titulado "Movilidad (incluida la locomoción)" desarrollado por los estudiantes: Jhonatan Andrés Rincón Velásquez identificado con CC. No. 1115092210 e Isabella Romero Patiño identificada con CC. No. 119291422, para obtener el título de Fisioterapeuta. El producto presentado por los estudiantes fue sustentado explicando el contenido y el método investigativo; luego los jurados interrogaron ampliamente a los alumnos sobre el tema y sus respuestas fueron satisfactorias, razón por la cual les fue aprobado su trabajo de grado.

Se declara entonces cumplido con el requisito legal del Trabajo de Grado.

  
**DIANA MARITZA QUIGUANÁS LÓPEZ**  
Presidente Comité Técnico Trabajo de Grado

  
**NATHALI CARVAJAL TELLO**  
Director(a) Principal

  
**MARIA ANGÉLICA RODRIGUEZ SCARPETTA**  
Evaluador Trabajo De Grado

  
**DIANA YASMÍN PERAFAN GONZALEZ**  
Evaluador Trabajo De Grado

  
**JHONATAN ANDRÉS RINCÓN VELÁSQUEZ**  
Examinado

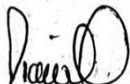
  
**ISABELLA ROMERO PATIÑO**  
Examinado

### NOTA APROBATORIA

Los estudiantes Jhonatan Andrés Rincón Velásquez Identificado con CC. No. 1115092210 e Isabella Romero Patiño identificada con CC. No. 119291422, quienes sustentaron su Trabajo de Grado titulado: "Movilidad (incluida la locomoción)", el cual es producto de la **modalidad de diplomado**, para optar por el título de fisioterapeutas, obtuvo el concepto Aprobado.

*Nota de aceptación Cuatro punto tres (4.3)*

Certificamos la aceptación y Contenido del producto de investigación.

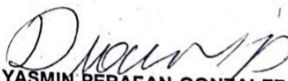


**DIANA MARITZA QUIGUANÁS LÓPEZ**  
Presidente Comité Técnico Trabajo de Grado

*Nathali Carvajal Tello*  
**NATHALI CARVAJAL TELLO**  
Director(a) Principal



**MARIA ANGÉLICA RODRIGUEZ SCARPETTA**  
Evaluador Trabajo De Grado



**DIANA YASMÍN PERAFAN GONZALEZ**  
Evaluador Trabajo De Grado



Santiago de Cali, 07 de junio de 2023

Señores:

**COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DE GRADO**

Facultad de Salud

Universidad Santiago de Cali.

Cordial Saludo,

Informo a Ustedes que el capítulo de libro presentado por los estudiantes: Jhonatan Andrés Rincón Velásquez identificado con CC. No. 1115092210 e Isabella Romero Patiño identificado con CC. No. 119291422, se ajusta a las normas establecidas para el cumplimiento de la Modalidad de diplomado como Trabajo de Grado, los objetivos trazados por los autores se cumplen y los resultados obtenidos contribuyen al Programa de fisioterapia. Por lo anterior considero que el capítulo de libro fue entregado y debidamente aprobado el 07 de junio de 2023

De acuerdo a lo anterior considero que las estudiantes cumplen con los requisitos exigidos para obtener el título de fisioterapeutas.

Atentamente;

**MARIA ANGELICA RODRIGUEZ SCARPETTA**  
Evaluador Trabajo De Grado





Santiago de Cali, 07 de junio de 2023

Señores:

**COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO DE GRADO**

Facultad de Salud

Universidad Santiago de Cali.

Cordial Saludo,

Informo a Ustedes que el capitulo de libro presentado por los estudiantes: Jhonatan Andrés Rincón Velásquez identificado con CC. No. 1115092210 e Isabella Romero Patiño identificado con CC. No. 119291422, se ajusta a las normas establecidas para el cumplimiento de la Modalidad de diplomado como Trabajo de Grado, los objetivos trazados por los autores se cumplen y los resultados obtenidos contribuyen al Programa de fisioterapia. Por lo anterior considero que el capitulo de libro fue entregado y debidamente aprobado el 07 de junio de 2023

De acuerdo a lo anterior considero que las estudiantes cumplen con los requisitos exigidos para obtener el título de fisioterapeutas.

Atentamente;

**DIANA YASMIN PERAFÁN GONZÁLEZ**  
Evaluador Trabajo De Grado





**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - FACULTAD DE SALUD - CEIS**  
**PROGRAMA DE FISIOTERAPIA PERÍODO ACADÉMICO 2023**  
**RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE CAPÍTULO DE LIBRO COMO TRABAJO DE GRADO**

Fecha: 07 JUNIO 2023

**Título del Trabajo de Grado:** Movilidad (Incluida la locomoción)

**Estudiantes:** Jhonatan Andrés Rincón Velásquez, Isabella Romero Patiño

**Para cada criterio de evaluación asignar una puntuación de 1 a 5 de acuerdo a los siguientes parámetros:**

- (1): El criterio no se cumple; (2): El criterio se cumple insuficientemente; (3): El criterio se cumple parcialmente;  
 (4): El criterio se cumple satisfactoriamente; (5): El criterio se cumple totalmente


**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

	Puntuación				
	1	2	3	4	5
1. El título describe con precisión el contenido del capítulo, sintetiza la idea principal de una manera sencilla y permite captar la atención del lector.					X
2. El nombre del autor refleja la filiación del programa, la facultad, la universidad e incluye el ORCID.					X
3. El resumen o Abstrac conserva la estructura IMRD o la planteada por la revista y plantea el problema, los objetivos, la metodología y los resultados de manera clara, coherente, legible y concisa.				X	
4. Las palabras clave que utiliza son reconocidos por los descriptores médicos y de las ciencias de la salud (MeSH ó DeCS), y/o representan el contenido de su capítulo y el área específica de su actividad científica.				X	
5. Los propósitos del capítulo son claros y coherentes con el contenido abordado en el capítulo del libro.				X	
6. La introducción del capítulo del libro presentan un panorama total del contenido del libro resultado de investigación, mencionando componentes como: Antecedentes de la investigación, metodología utilizada, conceptos, teorías utilizadas y justificación de la investigación, consolidando de manera general y detallada todos los aspectos previos a los resultado				X	
7. En el desarrollo del capítulo se presentan los resultados y discusión en relación a la intención declarada en la introducción del capítulo, si se trata de un reporte del proceso investigativo.		X			
8. En capítulo del libro está organizado por medio de títulos y subtítulos (diferentes al título del capítulo) lo suficientemente ilustrativos del contenido que se presentará y relacionados con los objetivos específicos de la investigación desde una perspectiva descriptiva y analítica.					X
9. En las conclusiones se presentan de manera argumentativa las respuestas a la pregunta u objetivo que se propuso desarrollar en la introducción.					X
10. Incluye en las recomendaciones proposiciones para futuras investigaciones en relación al tema expuesto, a partir de la experiencia en el proceso, como las dificultades en el proceso metodológico y/o los hallazgos encontrados.				X	
11. Se ofrece una visión concreta de los nuevos conocimientos, avances y descubrimientos que el capítulo aporta a la profesión.				X	
12. La presentación de las referencias bibliográficas es pertinente, actualizada y cumple con el Estilo solicitado por la editorial del libro donde se incluirá el presente capítulo.				X	
13. En la sustentación oral se evidencia la pertinencia y aporte del capítulo a la disciplina de estudio.					X
14. En la sustentación oral se destacan los referentes teóricos que da cuenta de la rigurosidad científica del proceso de investigación para la escritura del capítulo.		X			
15. En la sustentación oral se evidencia dominio y claridad frente al capítulo realizado.				X	
16. En la sustentación oral se hace uso adecuado de las ayudas audiovisuales.				X	
17. El capítulo de Libro forma parte de la edición de un libro como producto del programa o de la Facultad.				X	
18. En la sustentación entrega los formatos de cesión de derechos, propiedad intelectual, formato de autorización de publicación en la biblioteca digital que exprese la NO autorización de publicación y el formato de datos de los autores por razones de publicación en revista.					X
<b>SUBTOTALES</b>				6	3435
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>					

**CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO:** Reprobado: menos de 53 puntos; Devuelto para Correcciones: 54 a 71 puntos;  
 Aprobado: 72 o más puntos; Aprobado con solicitud de Meritorio o Lauro: sí \_\_\_ no \_\_\_

Para la **NOTA DEL TRABAJO DE GRADO** dividir la **PUNTUACIÓN TOTAL** por 18 **NOTA:** 4.3 (cuatro punto tres)

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

  
 Firma de Jurado

  
 Natholi Canócal Tello  
 Firma de Director